

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20189254602

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:23:54

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Señores del comité, en la forma de pago no se indica ni se detalla el compromiso de pago por parte de la entidad, en el cual debe detallar el tiempo máximo que tiene como obligación de pago. Solicitamos puedan detallar quedando como: LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN UN UNICO PAGO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA EMISIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES, SIEMPRE QUE SE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA ELLO. CONFORMIDAD SE EMITE EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIEZ (10) DÍAS DE PRODUCIDA LA RECEPCIÓN TODA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA PRESTACIÓN PINCIPAL.

Esperamos atentos a la corrección.

29.3. AL DEFINIR EL REQUERIMIENTO NO SE INCLUYEN EXIGENCIAS DESPROPORCIONADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, IRRAZONABLES O INNECESARIAS A LA CALIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES POSTORES QUE LIMITEN O IMPIDAN LA CONCURRENCIA DE LOS MISMOS U ORIENTES LA CONTRATACIÓN HACIA UNO DE ELLOS.

29.8. AL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: II

Literal: 2.6

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revision efectuada a la Observacion de la Empresa DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Se aclara:

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR SERA OTORGADA POR EL RESIDENTE DE OBRA CON V°B° DEL INSPECTOR PREVIA ACTA DE RECEPCION, EN EL PLAZO MAXIMO DE SIETE (7) DIAS DE PRODUCIDA LA RECEPCION, SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION. LA CONFORMIDAD NO ENERVA NUESTRO DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

12. CONFORMIDAD DEL BIEN:

LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR SERA OTORGADA POR EL RESIDENTE DE OBRA CON V°B° DEL INSPECTOR PREVIA ACTA DE RECEPCION, EN EL PLAZO MAXIMO DE SIETE (7) DIAS DE PRODUCIDA LA RECEPCION, SALVO QUE SE REQUIERA EFECTUAR PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION. LA CONFORMIDAD NO ENERVA NUESTRO DERECHO A RECLAMAR POSTERIORMENTE POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20189254602

Nombre o Razón social : DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de envío : 17/11/2023

Hora de envío : 17:23:54

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Señores del comité, para efectos del pago solicitan:

COMPRBANTE DE PAGO

GUÍA DE REMISIÓN

PECOSA FIRMADA

Este último documento nos es extraño que soliciten para el pago, considerando que este documento no depende directamente del proveedor, la PECOSA (PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA). Nos parece excesivo esperar que todos los equipos recién salgan de almacén para poder solicitar el pago. Consideramos que ha habido un error, y debería decir CONFORMIDAD en vez de la PECOSA. Ya que pueden pasar meses para obtener la PECOSA de la totalidad de ellos equipos.

Esperamos atentos a la corrección y no caer en nulidad el proceso.

29.3. AL DEFINIR EL REQUERIMIENTO NO SE INCLUYEN EXIGENCIAS DESPROPORCIONADAS AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, IRRAZONABLES O INNECESARIAS A LA CALIFICACIÓN DE LOS POTENCIALES POSTORES QUE LIMITEN O IMPIDAN LA CONCURRENCIA DE LOS MISMOS U ORIENTES LA CONTRATACIÓN HACIA UNO DE ELLOS.

29.8. AL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.6 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Observación de la Empresa DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Se acoge parcialmente la observación, quedando el punto de la siguiente manera:

13. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN UN PAGO ÚNICO.

PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS CONTRAPRESTACIONES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD DEBE CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECEPCIÓN DEL ÁREA DE ALMACÉN CENTRAL.

- INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA CON VºBº DEL INSPECTOR PREVIA ACTA DE RECEPCIÓN, EMITIENDO LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA.

- COMPROBANTE DE PAGO.

- GUÍA DE REMISIÓN

DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR A LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS OFICINAS DEL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD, SITO EN EL MALECÓN MARISCAL DOMINGO NIETO 1-B S/N SECTOR EL GRAMADAL.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

13. FORMA DE PAGO

LA ENTIDAD REALIZARÁ EL PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN PACTADA A FAVOR DEL CONTRATISTA EN UN PAGO ÚNICO.

PARA EFECTOS DEL PAGO DE LAS CONTRAPRESTACIONES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD DEBE CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- RECEPCIÓN DEL ÁREA DE ALMACÉN CENTRAL.

- INFORME DEL RESIDENTE DE OBRA CON VºBº DEL INSPECTOR PREVIA ACTA DE RECEPCIÓN, EMITIENDO LA CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN EFECTUADA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

- COMPROBANTE DE PAGO.

- GUÍA DE REMISIÓN

DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR A LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS OFICINAS DEL ÁREA USUARIA DE LA ENTIDAD, SITO EN EL MALECÓN MARISCAL DOMINGO NIETO 1-B S/N SECTOR EL GRAMADAL.¿

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20189254602

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:23:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Señores del comité, en el punto B04 piden SENSIBILIDAD MINIMA DE 50GRS PARA PESOS MENORES A 100 KG. Señores solicitamos puedan aceptar SENSIBILIDAD DE 100GRS COMO MINIMO, considerando que el objeto de contrataciones BALANZA DIGITAL CON TALLÍMETRO ADULTO, como se indica será usado por pacientes adultos. Por lo coherente y para que haya pluralidad de postores como de marcas, acepten SENSIBILIDAD 100GRS.

29.8. AL ÁREA USUARIA ES RESPONSABLE DE LA ADECUADA FORMULACIÓN DEL REQUERIMIENTO, DEBIENDO ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y REDUCIR NECESIDAD DE SU REFORMULACIÓN POR ERRORES O DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE REPERCUTAN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Consulta de la Empresa DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se acoge parcialmente la observación, quedando el punto en mención de la siguiente manera: B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50 A 100GRS. PARA PESOS MENORES A 100 KG.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA LAS BASES INTEGRADAS:

B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50GRS A 100GRS, PARA PESOS MENORES A 100 KG.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20189254602

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hora de envío : 17:23:54

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Señores del comité, en el plazo de entrega indica SE ENTREGARÁN EN EL PLAZO DE 20 DIAS CALENDARIOS, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN. Buscamos en las bases y no aclara si la contabilización será a emisión de la Orden de Compra o Firma del Contrato. En la página 22 detalla PLAZO QUE SERÁ CONTABILIZANDO DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD. ¿Por lo que entendemos que es NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA? Solicitamos confirmar nuestra duda, y no incurrir al error a los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Observación de la Empresa DISEÑOS FLORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Se aclara:

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 20 días calendarios, contabilizado desde el día siguiente de la notificada la orden de compra por parte de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega será de 20 días calendarios, contabilizado desde el día siguiente de la notificada la orden de compra por parte de la Entidad.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 17:24:51

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el punto B04, solicitan que la sensibilidad mínima debe ser de 50grs.

Se solicita al Órgano encargado de las contrataciones ampliar el rango de sensibilidad hasta 100grs; ya que, al ampliar mantiene su clase de exactitud, siendo esta una balanza de acuerdo a la norma de clase III. Además que solicitan balanza para adulto y esta no hace que la diferencia entre 50gr o 100gr sea bastante por ser para adultos.

Por lo tanto el punto quedaría: sensibilidad mínima de 50grs a 100grs, para pesos menores a 100kg.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 7

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Para fomentar el principio de pluralidad de postores.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Consulta de la Empresa GRUPO A.D.V. S.A.C. , Se acoge parcialmente la observación, quedando el punto en mención de la siguiente manera: B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50 A 100GRS. PARA PESOS MENORES A 100 KG.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA LAS BASES INTEGRADAS:

B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50GRS A 100GRS, PARA PESOS MENORES A 100 KG.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 17:24:51

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el punto B05, funciones mínimas: TARA, HOLD, BIM, DESCONECCIÓN AUTOMÁTICA.

Se solicita al Órgano encargado de las contrataciones, agregar la función de auto-Hold, con el fin que el usuario no tenga que estar pulsando la función cada vez que termine el pesado del paciente. Además que en la mayoría de balanzas ya viene predeterminada esta función.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 7

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Para fomentar el principio de pluralidad de postores.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Consulta de la Empresa GRUPO A.D.V. S.A.C. , Se acoge parcialmente la observación, quedando el punto en mención de la siguiente manera: B05 FUNCIONES MINIMAS: TARA, HOLD y/o AUTO-HOLD, BIM, DESCONECCION AUTOMATICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA LAS BASES INTEGRADAS:

B05 FUNCIONES MINIMAS: TARA, HOLD y/o AUTO-HOLD, BIM, DESCONECCION AUTOMATICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 17:24:51

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

En el punto B05, funciones mínimas: TARA, HOLD, BIM, DESCONECCIÓN AUTOMÁTICA.

Se solicita al Órgano encargado de las contrataciones, se debería tener en cuenta que para un mejor manejo para el usuario el BIM debe ser comprobado, simplemente presionando una tecla. Es por ello, que debería ser agregado como otro punto en las especificaciones técnicas.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 7

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente, esta función deberá ser sustentada por medio de mejora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 17:24:51

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el punto D01 MENCIONA FUENTE DE SUMINISTRO ELECTRICO DE TIPO BATERIA RECARGABLE, CON CONEXIÓN A RED ELECTRICA DE 220VAC/60HZ, MONOFASICO (INCORPORADO O EXTERNO).

Se solicita al Órgano encargado de las contrataciones, aclarar en este punto si hace referencia que las baterías pueden ser cargadas en un equipo externo, como un cargador de batería.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 7

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Para fomentar el principio de pluralidad de postores

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que las baterías solicitadas pueden ser cargadas por un equipo externo a la balanza o también pueda ser cargado por el mismo equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20605967729

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : GRUPO A.D.V. S.A.C.

Hora de envío : 17:24:51

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el punto F02 Solicitan certificado de seguridad eléctrica validado por entidad competente basado en la IEC 60601-1.

Se solicita al Órgano encargado de las contrataciones aclarar si el certificado puede ser entregado de forma opcional; ya que, el equipo trabajará con baterías recargables y este no estará conectada de forma continua. Además que las baterías pueden ser recargadas con equipo externo.

Por lo tanto el punto quedaría: Certificado de seguridad eléctrica validado por entidad competente basado en la IEC60601-1 (opcional).

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: CAP III

Literal: 7

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Para fomentar el principio de pluralidad de postores.

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Consulta de la Empresa GRUPO A.D.V. S.A.C., No se acoge la observación, al ser un equipo electrónico debe tener algún certificado de seguridad eléctrica validado por la entidad competente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE MODIFICAN LAS BASES INTEGRADAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20603265964

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES KADA S.A.C.

Hora de envío : 17:35:06

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

Piden como una de las características que la balanza para adulto tenga SENSIBILIDAD DE 50GRS. Señores del comité pedimos que para no haya direccionamiento de marca y a la vez haya pluralidad de postores y de marcas, puedan aceptar SENSIBILIDAD DE 100GRS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Consulta de la Empresa INVERSIONES KADA S.A.C. , Se acoge parcialmente la observación, quedando el punto en mención de la siguiente manera: B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50 A 100GRS. PARA PESOS MENORES A 100 KG.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA LAS BASES INTEGRADAS:
B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50GRS A 100GRS, PARA PESOS MENORES A 100 KG.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-68-2023-GRM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO ADULTO PARA EL PROYECTO, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA RED DE SALUD MOQUEGUA DE LAS PROVINCIAS DE MARISCAL NIETO Y GENERAL SANCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CUI N° 2506503

Ruc/código : 20603120796

Fecha de envío : 17/11/2023

Nombre o Razón social : DF MEDIC CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 17:44:08

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Vemos que piden SENSIBILIDAD MINIMA DE 50GRS. cabe precisar que cada fabricante es dueño de sus patentes y en dónde desarrollan mejoras constantes a sus productos. Por lo que solicitamos acepten SENSIBILIDAD MINIMA DE 100GRS. Para que pueda haber pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De la revisión efectuada a la Consulta de la Empresa DF MEDIC CONSULTING S.A.C. , Se acoge parcialmente la observación, quedando el punto en mención de la siguiente manera: B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50 A 100GRS. PARA PESOS MENORES A 100 KG.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA LAS BASES INTEGRADAS:

B04 SENSIBILIDAD MINIMA DE 50GRS A 100GRS, PARA PESOS MENORES A 100 KG.